



Excmo. Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

**ANUNCIO DE DECRETO N.º 811 DEL 26 DE MARZO DEL 2026 REVOCACIÓN
MODIFICACIÓN TRANSITORIA DE DELEGACIONES EN LOS MIEMBROS DE LA
CORPORACIÓN.**

D. Jose Solano Caballero, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan,

HACE SABER

Que en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adoptó el DECRETO 2026-0811, de fecha 26/03/2026, con el siguiente tenor literal:

//DECRETO DE ALCALDÍA

Expte.3357/2023

Asunto: Revocación modificación transitoria de delegaciones en los miembros de la Corporación.

Por Resolución núm. 1744, de fecha 20 de junio de 2023, luego rectificada por Resolución núm. 1749, de fecha 21 de junio de 2023, se acordó el nombramiento de los Tenientes de Alcalde, la fijación de la composición de la Junta de Gobierno Local, así como la delegación de competencias en dicho órgano y en los diferentes miembros de la Corporación atendiendo a una delegación de competencias genérica y específica en los diferentes concejales.

Posteriormente, por Resolución núm. 3182, de fecha 15 de diciembre de 2023, se modificó alguna de las delegaciones, refundiéndose en una única Resolución el contenido de las mismas.

Dándose la circunstancia de que el Segundo Teniente de Alcalde, D. José Quiñones Morón, se encontró disfrutando del permiso de paternidad desde el pasado 25 de noviembre de 2025 y, aunque el disfrute del mismo no afecta a su función representativa, se consideró conveniente por esta Alcaldía realizar una redistribución de alguna de las atribuciones a él conferidas en el resto de miembros de la Corporación de forma transitoria mientras se encontraba en dicha situación, acordándose dicha redistribución por Resolución núm. 3695, de fecha 17 de diciembre de 2025.

*Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:***

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 27/03/2026
HASH: 442a386493aee6d4e4807b4e6c079402



Cód. Verificación: AMPEMESP0705FERTHMMNKJ5
Verificación: https://sacabzasdesanjuan.se/elecciones/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Primero.- Revocar la modificación transitoria de delegaciones que en los miembros de la Corporación se realizó mediante Resolución núm. 3695, de fecha 17 de diciembre de 2025, con ocasión del disfrute del permiso de paternidad del Segundo Teniente de Alcalde, D. José Quiñones Morón, por haber cesado las circunstancias que dieron lugar al mismo con fecha 23 de marzo de 2026.

Segundo.- La delegación actual de atribuciones en los miembros de la Corporación queda mantenida en la forma dispuesta en la Resolución núm. 3182, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, teniendo en cuenta que la delegación de atribuciones requerirá, para ser eficaz, su aceptación por parte del Delegado. La delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

Cuarto.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Quinto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. José Solano Caballero

Cód. Validación: ANPEMEPSPDTR5FRTHHMMNKJ6
Verificación: <https://sede.sede.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

